

**ACTA N° 646
(Ordinaria)**

Fecha : Viernes 8 de Junio de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. José Sandino, Empresario.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°645 Ord. con fecha Viernes 1 de Junio de 2007.
- 2.- Propuesta del Sr. José Sandino.
- 3.- Varios.
 - 3.1. Ordenanza Medioambiental.
 - 3.2. Consulta sobre Terreno en calle Portales.
 - 3.3. Cambio de uso de suelo.
 - 3.4. Cena Pan y Vendimia.
 - 3.5. Premiación Dra. Talía Álvarez G.
 - 3.6. Nuevo Director Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
 - 3.7. Disminución horaria de Educación Diferencial.
 - 3.8. Incentivo para personal a Contrata.
 - 3.9. Consulta sobre modificación de Acuerdo de Bomberos.
 - 3.10. Resultado de Propuesta Pública.
 - 3.11. Consulta sobre Plan Regulador.
 - 3.12. Consulta sobre Edificio Consistorial.
 - 3.13. Invitación a Secretario Ministerial de Obras Públicas.
 - 3.14. Problemas de Tránsito.
 - 3.15. Carta de Sra. Eliana Riquelme Piña.
 - 3.16. VIII Congreso Nacional de Municipalidades.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 15:30 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°645 ORDINARIA, CON FECHA VIERNES 1 DE JUNIO DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta anterior N°645 Ordinaria, con fecha Viernes 1 de junio de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. PROPUESTA DEL SR. JOSE SANDINO.

Alcalde: Presenta a los Sres. Concejales al Sr. José Sandino, quien se puso en contacto con su persona hace unos semanas atrás, haciendo una serie de proposiciones que los Sres. Concejales están, en conocimiento. Por tanto, le parece relevante que los Concejales conocieran del propio Sr. Sandino la propuesta que hace con respecto a la posible adquisición del inmueble municipal de la calle Gral. Bonilla, de tal manera que le pareció de que es importante, que lo conozcan y escuchen de él, la propuesta que nos tiene al respecto.

Sr. Sandino: Expone que, “he conversado con don Manuel, acerca de la posibilidad de la compra del inmueble que tienen Uds. con calle Gral. Bonilla, que está siendo remodelado y en tal caso, nosotros estaríamos dispuestos a la adquisición de ese inmueble, en una cantidad que sería de cincuenta millones, más veinticinco, o sea, daría hasta setenta y cinco millones de pesos por el inmueble, para hacerlo mañana”.

Sr. Alcalde: Señala por qué razón el Sr. Sandino habla de \$50.000.000.- la propiedad, más \$25.000.000.-. Se trata de las tratativas que se han tenido con el Instituto de Seguridad del Trabajo, donde en conversaciones con su gerente surge la posibilidad de adquirir ese terreno para el municipio, donde se proyectó la construcción de la Oficina de Turismo. De tal manera, él (Sr. Sandino) le señala que renuncie a la compra del terreno del I.S.T. y él anexa \$25.000.000.- más a la propiedad de la calle Gral. Bonilla.

C. Sr. Caussade: Expone que, el terreno del IST pasaría a manos del municipio para ser vendido.

Sr. Alcalde: Señala que, no, el municipio lo compraría.

C. Sr. Caussade: Expone que, con la renuncia pagarían \$75.000.000, y se tendría la opción de compra directa.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta en cuanto quedaría.

Sr. Alcalde: Señala que, en \$75.000.000.

Sr. C. Peña: Expone que personalmente le preocupa, pues se había visto una política de inversión y se tenía invertido en la propiedad de Gral. Bonilla lo que se quería hacer, además se tenía una muy buena oferta del IST que permitiría concretar varias proyecciones más de oficinas que se están necesitando, personalmente estaría en disposición de pensar en una renuncia al IST y en una venta de Gral. Bonilla siempre y cuando eso, de alguna manera, viera que hay una compensación económica que permita decir, que lo mismo que se tenía pensado hacerlo acá, se pudiera hacer en otro lado. En vista de la oferta presentada por el Sr. Sandino, lamentablemente a pesar de ser interesante, particularmente no le satisface, cree que, lo que se está invirtiendo en Gral. Bonilla más la oferta de la IST valen más que \$75.000.000, incluso se atrevería a decir \$100.000.000.-

C. Sr. Caussade: Señala que, “yo quiero entender, por qué no le satisface, sin pensar en una opción que sea buena o mala, pero quiero saber por qué no le satisface”.

C. Sr. Peña: Expresa que, la oferta del IST, sumado al inmueble de Gral. Bonilla y la inversión que se está haciendo en esa propiedad, particularmente cree que esa inversión tiene un valor superior a los \$75.000.000.- y lo valora en \$100.000.000. Además, por la parte de compensación, pues siente que se tendrían que adecuar nuevamente los planes de inversión Municipal para crecer en infraestructura y con \$75.000.000.- realmente no compensan, pues no permitirían planificar una nueva adquisición dado, como se están dando los negocios inmobiliarios en la Comuna.

C. Srta. Reyes: Pregunta sobre la cifra exacta de lo que se invirtió en el verano en esa propiedad.

Sr. Alcalde: Señala que, en esa propiedad se tienen invertido \$25.000.000, que fue lo que costó la propiedad, y se invirtió aproximadamente \$23.000.000.- en reparaciones; dando \$48.000.000, aproximado a \$50.000.000.

C. Sr. Peña: Expresa que, lo que le preocupa es la posibilidad de expansión.

Sr. Alcalde: Pregunta al Concejal Peña si es partidario que con la venta de eso, se compre otra cosa.

C. Sr. Peña: Expresa que, “lo vamos a compensar y comprar otra cosa. Y para eso necesitamos un poco más de recursos”.

Sr. Bertinelli: Señala que, es importante que el foco de atención se ponga en el tema de fondo, hay un tema formal que se tendría que hacer una licitación, pues aunque el Concejo acordara un valor igual se debe someter a ese procedimiento.

C. Sr. Peña: Expresa que, igual se puede fijar un valor.

Sr. Alcalde: Pregunta al Sr. Sandino si está en condiciones de ofrecer algo más al respecto.

Sr. Sandino: Señala que, “mis mandantes me han llevado hasta el límite máximo y el límite máximo es el que nosotros conversamos y no tengo autorización para seguir más arriba. También hay que ver la proyección de la obra que está ideada, porque también eso, me imagino que a la ciudad debe importar, que se invierta en la ciudad para hacer un centro comercial interesante”.

C. Sr. Peña: Señala que, por eso hablaba de inversión, porque es interesante la inversión privada pero también en Casablanca ha sido fuerte la inversión pública, y como municipio se está embarcado en hacer una inversión pública, ya que se ha pensado en hacer un edificio consistorial, habilitar oficinas que hacen falta, espacio físico que tienen costos que se han manejado en forma estimativa, entendiendo que se pueda hacer un negocio, estima que para que sea negocio requiere un monto mayor, y posiblemente se puede conversar.

Sr. Sandino: Señala que, lamenta que se llegue a ese punto, porque se ha dado la mayor cifra que se podría aportar a esta idea. Puesto que, además de esto e indiferente a la situación de la Municipalidad, se le ofreció al IST por el terreno más, teniendo una carta entregada y ese plus que se le daría respecto a lo que le daría la Municipalidad, habría que sumarlo a la casa de la calle Gral. Bonilla. Entonces, si se le ofreció a la IST \$45.000.000.- y el municipio ofreció \$20.000.000, esto quiere decir que se entregaron \$25.000.000.- extras, entonces se puede decir que, se está comprando con \$50.000.000.- más \$25.000.000.- que se están bonificando, para no pasar del IST a la propiedad de la Municipalidad, y una vez que la tenga la Municipalidad, licitarla. Su propuesta dice, que el municipio desista de la oferta de la Municipalidad al IST y se le bonificará \$25.000.000.- en la casa de Gral. Bonilla, que es bastante mayor que cualquier precio comercial que exista en este minuto.

C. Sr. Caussade: Señala que, desea saber un antecedente, cuántos metros cuadrados tiene la casa de Gral. Bonilla.

Sr. Sandino: Señala que, son aproximadamente 420 mt².

C. Sr. Caussade: Señala que, en el fondo se estarían pagando 420 mt² por \$75.000.000. O sea que, el municipio invirtió en este propiedad \$50.000.000.- en el fondo estarían devolviendo la plata que se invirtió, no se ganaría nada, sólo los \$25.000.000.- en el fondo la casa costó \$50.000.000.- con todo y se obtendrían \$75.000.000.

Sr. Alcalde: Señala que, renunciando a la compra de IST.

C. Sr. Caussade: Indica que el terreno del IST no se ha comprado, en el fondo no se ha puesto plata, es decir que en el fondo por la casa nos están pagando \$75.000.000.-

Sr. Sandino: Expone que se está haciendo fe de algo conversado, no se ha insistido al IST sobre la propuesta, sabiendo que está el municipio de por medio. El IST tendrá que ver el negocio y elegir la opción que más le convenga. Señala que, se está haciendo exactamente lo que se dijo y en esa palabra que se honra se pensó que el municipio podría ayudar en el

asunto de la compra que es un muy buen negocio ya que, asegura si va a licitación, nadie va a pagar los \$75.000.000.- que está ofreciendo.

C. Sr. Peña: Pregunta, si el municipio hubiese comprado el terreno de la IST, la empresa que Ud. representa está dispuesta a pagar \$45.000.000.- por ese terreno, si virtualmente el municipio fuera el dueño, Ud. ofrece \$45.000.000.- más los \$50.000.000.- de la otra propiedad suman \$95.000.000.-

Sr. Sandino: Expone que, ciertamente, pero que se está sumando y no se está restando lo que se le pagó al IST.

C. Sr. Peña: Indica que estaba haciendo un ejercicio virtual.

C. Sr. Caussade: Señala que, en la práctica el municipio no ha comprado nada.

C. Sr. Peña: Indica que realmente no, pero, que hay conversaciones avanzadas y un convenio conversado, en los negocios hay lo que se llama el respecto por la palabra empeñada.

Sr. Alcalde: Señala que, le comentó a los Sres. Concejales el ofrecimiento que se le hizo a la IST como municipio, ante esa propuesta se conversó con el gerente de la IST, quien expresa que había un ofrecimiento del grupo que representa el Sr. Sandino de \$45.000.000, la IST le señaló al Sr. Alcalde que debía mejorar la oferta. Quedó en manos del abogado hacer el oficio para mejorar la oferta de unos 20 a 25 millones, en ese momento que se estaba haciendo, en el ínter tanto aparece el ofrecimiento del Sr. Sandino.

C. Sr. Caussade: Pregunta si el grupo que representa el Sr. Sandino son los dueños de la esquina.

Sr. Sandino: Señala que no, que no está en conocimiento de eso.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta para que fines se utilizarán las propiedades que se desea comprar.

Sr. Sandino: Señala que, para fines comerciales.

C. Sr. Caussade: Indica que, podrían comprar la Compañía de Bomberos, y hacerles un cuartel nuevo que no esté en el centro.

C. Sr. Peña: Señala que, “se encontrará con él nuevamente, ahí vamos a tener que negociar nuevamente”.

Sr. Alcalde: Señala que, esta discusión se verá en este Concejo, está la proposición que el Sr. Sandino hace y lo que plantea el Concejal, se estaría comunicando la decisión.

C. Srta. Reyes: Pregunta si hay un plazo para esta respuesta.

Sr. Sandino: Responde que sí, “cuanto antes, mejor”.

Sr. Alcalde: Señala que, hoy quedará la discusión en la mesa para que se opine libremente del tema.

C. Srta. Reyes: Pregunta al Sr. Sandino si sabe cual es el valor del terreno que está frente al municipio, en Constitución con Maipú.

Sr. Sandino: Responde que, no tiene idea.

C. Srta. Reyes: Señala que, esas son las cuentas que el municipio está sacando, porque ese terreno está muy bien valorado, y el otro en cuestión queda al otro lado de la manzana solamente. Pide que el Sr. Sandino lo averigüe para que tenga una idea de lo que se está diciendo, esto hay que estudiarlo, pues estos terrenos están tomando mucho valor.

Sr. Sandino: Señala que, indudablemente pues son terrenos que están frente a la Plaza de Armas. Indica que se comunicará después del Martes.

Sr. Alcalde: Señala que, se abre el debate respecto a la proposición del Don José Sandino que dice relación a la compra del inmueble ubicado en la calle Gral. Bonilla, oferta que asciende a la suma de \$75.000.000, esta oferta nace, de desistir el municipio de la compra del terreno de la IST, por tanto el anexa al valor del inmueble de Gral. Bonilla \$25.000.000.- Existe además, la proposición de Concejal Peña de mantener un precio de los \$100.000.000.- para que se pueda adquirir una propiedad en otro lugar, específicamente el terreno que está al costado del municipio, de tal manera que existe la propuesta del Sr. Sandino de \$75.000.000.- y la de \$100.000.000.- que estima el Concejal Peña que se debería pagar por esa propiedad.

C. Sr. Burgos: Indica que, le parece buena la proposición del Concejal Peña y lo que dice el abogado de comprar necesariamente lo del IST, y el hecho que ellos puedan negociar los precios con el IST es relativo, porque primero son las empresas las que necesitan ya que no es llegar y cambiarse de administradores en la parte de los seguros de accidentes. Piensa que se puede hacer lo que se plantea, por un lado comprar el terreno de la IST y no bajar de los \$100.000.000.- de valor del terreno de la casa de Bonilla.

C. Sr. Peña: Pregunta que si ellos ofrecen \$100.000.000.- se renunciaría a la compra del terreno de la IST y que si ellos dicen que no a esa oferta, se compraría el terreno de la IST.

Sr. Alcalde: Señala que esa es la proposición.

C. Sr. Caussade: Expone que, en el fondo lo que estaría ofertando el Sr. Sandino son el valor de \$50.000.000.- lo que ha costado la casa de Gral. Bonilla en terreno y construcción, o sea, se estaría recuperando el dinero y estaría comprando o pagando con una opción de la negativa de compra por \$25.000.000.- más, en el fondo esa propiedad que costó \$50.000.000.- se estaría vendiendo en \$75.000.000, esta oferta no es mala pero, se puede mejorar. Particularmente no esta muy de acuerdo en comprar terrenos, si nos ofrecen el dinero que se desea obtener, en el fondo lo que se invirtió \$50.000.000.- se vendería en \$100.000.000, duplicando la inversión en un mediano plazo. Particularmente piensa que si pagan menos de \$100.000.000.-, también lo vendería sobre \$75.000.000.- es muy buen negocio para el municipio.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, sería bueno darles un margen, si se pueden bajar \$5.000.000.- ó \$10.000.000, pues \$90.000.000.- tambien no es malo. Añade que, tener un margen de poder jugar con los números y \$90.000.000.- no es malo.

Sr. Alcalde: Señala que, se debe pensar que se tiene \$25.000.000.- que son un aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, si el municipio compra con ese aporte lo más lógico es que la Subsecretaría diría que ese dinero tendría que ser devuelto, por lo tanto quedarían \$75.000.000, si la SUBDERE dijera que se reinvirtiera nuevamente serían \$100.000.000, si hay \$75.000.000.- y la SUBDERE dijera que se vendiera y le devolviera \$25.000.000.- quedarían \$50.000.000.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta y si la SUBDERE permitiera que se reinvierta la plata.

Sr. Alcalde: Señala que, “por eso que primero se tiene que tener como base que se tiene que ganar por donde sea, si bien es cierto que \$75.000.000.- es dinero no es menos cierto, que el municipio debería devolver \$25.000.000, en caso que la SUBDERE diga, como Ud. vende el dinero público no puede ser para esto, así que lo tiene que devolver, entonces si la

Subsecretaría dijera que, como se va a adquirir un nuevo bien, utilícelo, por último en el mismo proyecto, hay que considerar esto, porque es buen precio \$75.000.000.- pero hay que sacarle \$25.000.000.

C. Sr. Caussade: Indica que, “es un buen argumento el hablar con ellos y pedirles los \$100.000.000, es decir, lo que dice es que se tienen que devolver \$25.000.000.- que fueron entregados para construir por lo que quedarían \$75.000.000. Habiendo pagado \$100.000.000. Como argumento no es malo”.

C. Srta. Reyes: Señala que, le llama la atención que el Sr. Sandino haya dicho claramente para que quiere el terreno. Si se piensa que ese sector está frente a la cárcel, pero hay que verlo en 10 años más, la cosa será distinta y nos dolerá ver que lo vendimos en \$75.000.000, ese es el punto, de preguntarle cuánto valdrá el terreno del frente y que pensara porque tanta gente ha comprado en Casablanca, el otro día se conversó, que los precios de los terrenos se fueron al cielo, que es lo que ven, que lo digan.

C. Sr. Caussade: Indica que, la esquina valdrá mucha plata depende si se vende la esquina de la Sra. Pola Salazar, que particularmente no cree que quiera vender. Pensó preguntarle si ha tratado de comprar esa esquina, que cambiaría absolutamente el panorama.

Sr. Alcalde: Señala que, el Sr. Sandino tiene el mandato de un grupo comercial que no es revelado por la cuestión de la especulación. Añade que el acuerdo que se podría tomar es el siguiente, el municipio está en condiciones de vender esa propiedad en la cantidad de \$100.000.000.- con el terreno del IST, renunciando a la opción de compra.

C. Sr. Caussade: Indica que la opción de compra nuestra equivale a \$25.000.000.-, de acuerdo a la proposición de él.

Sr. Bertinelli: Sugiere, su opinión es personal y no jurídica, que se acuerde comprar el terreno del IST y después establecer un piso de negociación pues, se tendrá más terreno y para las dos salidas deberá conversar con la Municipalidad. Si están ofreciendo al municipio una forma flexible y onerosa de comprar el terreno de la IST, entonces comprarlo ya que no se está perdiendo plata. Así no se debe complicar por algún valor, sino es diferente decir que se es dueño de este y este terreno y si desea, el valor es tanto.

Sr. Alcalde: Señala que, le parece bastante buena la proposición, el acuerdo que se debe tomar hoy es adquirir el terreno del IST, la propuesta es ofrecerle \$25.000.000.

C. Sr. Burgos: Indica que, esos \$25.000.000.- es lo que el IST estaría dispuesto a venderle a la Municipalidad, si lo compra la Municipalidad en \$30.000.000.- y tiene los dos en venta tiene en el fondo \$75.000.000.- más \$45.000.000.-

C. Sr. Peña: Expresa que, “eso es lo que se refería al hacer el ejercicio virtual, si el municipio sería propietario del IST habrían pagado \$45.000.000.- más \$50.000.000 nos habrían pagado \$95.000.00.- y nosotros les habríamos dicho que nos paguen \$100.000.000”.

Sr. Alcalde: Señala que, el argumento es bastante razonable.

Sr. Bertinelli: Indica que, más aún si se es dueño del IST son \$45.000.000.- que están dispuestos a pagar ellos, por otro lado no se podría vender a \$50.000.000.- el otro lado por lo menos se debería vender a \$75.000.000.- y con esto se tendría a lo menos \$195.000.000.

Sr. Alcalde: Señala que, se tomará un acuerdo de hacer una oferta por el terreno de la IST por \$25.000.000.

C. Sr. Caussade: Indica que, el primer acuerdo es que la propuesta del Sr. Sandino sería rechazada por ahora, pues el monto ofrecido es insuficiente. Este acuerdo se toma por lo que dice al abogado.

Sr. Alcalde: Señala que, se necesita un acuerdo para decir que la propuesta del Sr. Sandino no satisface al Concejo Municipal.

Sr. Bertinelli: Indica que, de acuerdo a la Ley Orgánica para comprar un inmueble se requiere la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que, se tomará un acuerdo de hacer una oferta por el terreno de la IST por \$25.000.000.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1626:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, presentar una propuesta de oferta al bien raíz de propiedad del Instituto de Seguridad del Trabajo de \$25.000.000.-“.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Sr. Concejales Angel Poggi S.

3. VARIOS.

3.1. ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL.

Sr. Bertinelli: Indica que, respecto a la Ordenanza Medioambiental, la demora en este tema fue por tomar la decisión de que si se publica o no, se explicará por qué hay que publicarla en el Diario Oficial, esto es porque la norma que permite publicar en diario electrónico o diario regional es la Ley de Rentas Municipales y se refiere a la Ordenanza de Derechos Municipales, que ha sido publicada hasta en el Líder, pero no hay norma que diga expresamente donde se publican las normas de aplicación general, como son las ordenanzas, antes se entendía que como era de poder general, igual se publicaba en el Diario Oficial pero, hay una norma expresa que dice, que las normas de carácter general de la administración deben ser publicadas en el Diario Oficial de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esa es la explicación del por qué la demora, esto vale aproximadamente \$2.000.000.

Sr. Alcalde: Señala que, la publicación tiene un costo de \$2.000.000.

Sr. Bertinelli: Indica que, calcula que son unas cuatro hojas del Diario Oficial, cada una tiene un valor de \$750.000. Lo que da como \$2.000.000.

3.2. CONSULTA SOBRE TERRENO EN CALLE PORTALES.

C. Sr. Burgos: Señala que, al lado del negocio de Cueto, en la calle Portales, hay un terreno que era de Pancho Enrique Peña que se vendió, cree que se construirá algo. Pregunta si alguien sabe algo al respecto. Ya que los vecinos están preocupados por el movimiento.

Sr. Alcalde: Señala que, hará las preguntas respectivas a la Dirección de Obras.

C. Sr. Burgos: Indica que los vecinos están muy preocupados.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, ayer un joven anotó los números de teléfonos que se encontraban escritos fuera del terreno de Alberto Díaz en Chacabuco.

Sr. Alcalde: Señala que, posiblemente fueron ingenieros del municipios que están trabajando en el diseño de la obra.

C. Sr. Caussade: Indica que, sería bueno que el Director de Obras informara al Concejo de todos los proyectos que se realizarán en Casablanca, como el del Hotel Continental, el del Gran Hotel, pues muchas veces a los Concejales se les pregunta y no saben nada.

Sr. Alcalde: Señala que, el próximo Concejo se incluirá ese tema.

3.3. CAMBIO DE USO DE SUELO.

Sr. Alcalde: Señala que, se está trabajando en el cambio del uso de suelo para una faenadora de ganado, que se ubicará en el cruce de Maitenes con la Ruta F-90, la empresa ya está solicitando el cambio de uso de suelo para fabricar allí un gran matadero.

Señala que, en el sector de Mundo Nuevo, se está pidiendo el cambio de uso de suelo para una imprenta, de capitales españoles. Añade que, el próximo Martes el Director de Obras informará sobre la situación de todas estas inversiones.

C. Sr. Burgos: Señala que, se producen muchos rumores, que la gente cree porque alguien dice, ya que los nuevos dueños llegaron a decirles que debían desocupar todo.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, “incluso el Sr. del Economato dice que él no se mueve de allí por nada”.

C. Sr. Caussade: Indica que, “depende del tipo de contrato que tengan”.

3.4. CENA PAN Y VENDIMIA.

Sr. Alcalde: Pregunta a los Sres. Concejales quién desea asistir.

C. Sr. Caussade: Indica que, desea asistir, ya que compró 11 entradas. Señala que, podrían asistir personas del municipio.

3.5. PREMIACION DRA. TALIA ALVAREZ G.

Sr. Alcalde: Señala que, por proposición del municipio la Dra. Álvarez fue premiada, pero los Concejales no asistieron porque estaban en Concejo, se le mandó una nota dándoles la explicación del caso.

C. Sr. Burgos: Consulta si los libros fueron editados.

Sr. Alcalde: Responde que todavía no, pero se están editando.

C. Sr. Burgos: Solicita que cuando los libros estén editados, se les haga llegar una copia a los Sres. Concejales.

3.6. NUEVO DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO.

C. Sr. Peña: Expresa que, en el Servicio de Salud asumió el Dr. Dagoberto Duarte, señala que, en la primera reunión que sostuvo donde este Concejal asistió, ya que está trabajando en la Dirección en el cargo de Jefatura, el doctor Valenzuela realizó una exposición de la situación de salud del sector jurisdiccional del servicio, expuso la situación de Casablanca en términos de salud tanto municipal como de Servicios, hospital y postas, y el estado de avance en las conversaciones entre el Municipio y el Servicio, esto para ver que se va a implementar a futuro en Casablanca. Señala que, el doctor Valenzuela indicó que la doctora Velásquez dejó una mesa programada que se había conversado con el Alcalde y que esa mesa se reuniría al regreso del viaje que haría a Europa, por lo tanto, el doctor Duarte está informado de esa materia. La idea de este Concejal es que se pudieran retomar estas conversaciones, evidentemente está recién asumiendo y tomando conocimiento, pasará un tiempo para que esté al cabo de todo, y dado que el Alcalde también estará afuera nos dará un tiempo para poder gestionar un trabajo con él. El doctor viene en calidad de Director

Suplente, ya que la Directora está posiblemente en su casa donde negociará con el Ministerio su cargo y donde la puedan reubicar. Señala que, cree que está a la espera de una audiencia con la Ministra de Salud, con la cual fue compañera en la Facultad de Medicina, personalmente cree que está buscando un lugar donde seguir ejerciendo. Indica que, han surgido varias versiones de prensa que cuentan muchas cosas, dando la impresión que el Servicio de Salud es una cosa caótica, pero en realidad no es tan caótica. Evidentemente hay cosas por mejorar pero, con la buena disposición que llegó el Director, una persona bastante afable que trabajó en la comisión Sandoval durante el proceso del auge, donde lo conoció.

C. Sr. Caussade: Pregunta si está hablando del Director del Servicio de Casablanca.

C. Sr. Peña: Expresa que, no, está hablando del Director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio que incluye Casablanca. El Director lleva sólo una semana. Incluso ni siquiera ha podido firmar los documentos ni aún llega el Decreto que lo nombra, se está en una etapa de ajuste, de transición.

Sr. Alcalde: Pregunta, cuál es la cuestión de fondo de la salida de la doctora Velásquez.

C. Sr. Peña: Expresa que, si se miran las razones técnicas había una mala relación entre la Directora con la CONMUVAL, con el Alcalde Cornejo por el asunto de los consultorios en Valparaíso que se venía arrastrando por bastante tiempo. También lo que se decía por parte del Subsecretario que había una insatisfacción permanente de algunos gremios de salud, por la forma como la Directora se relacionaba con los funcionarios y con los gremios. Además, hubo un planteo en términos de que el Gobierno está haciendo ajustes, como sucedió en el Servicio Viña del Mar- Quillota donde asumió la Directora Sekul, quién era la Directora del Hospital Carlos Van Buren, dentro de esos ajustes estaba Valparaíso que significó adelantar la salida de la doctora, ya que terminaba su periodo en Diciembre, esto por una razón estratégica.

3.7. DISMINUCION HORARIA DE EDUCACION DIFERENCIAL.

C. Sr. Peña: Expresa que, “el segundo punto es bastante técnico y vale la pena analizarlo. Si una persona tiene una forma de hacer las cosas durante 10 años que se ha mantenido en el tiempo, manteniéndose relativamente bien según evaluaciones y que ha respondido a las expectativas que debe responder, ha funcionado bien durante 10 años de una forma; se cambia, se modifica, se reduce y se dice que deberá funcionar de otra manera sin una razón que argumente, como por ejemplo para convencer a este Concejal de que es una buena medida, se está refiriendo concretamente a la disminución de 180 horas de educación integral que está contemplada y aprobada por la resolución de la Secretaría Regional Ministerial, señala que, lo está diciendo como Concejal de educación para poder debatir, esas 180 horas se reducen a 75 horas, porque la resolución del SEREMI dice que le da un porcentaje de horas por alumnos que se concreta con las 180 horas, para reducirlas a 75 horas los alumnos se deben juntar en grupos, por cursos, y en vez de hacerles 9 horas a tres alumnos hoy se les hará tres horas a 9 alumnos, con eso se disminuye tres horas de trabajo de educación integral, alumnos que tienen problemas en distintas materias. Señala que, está en contacto con profesores que le han planteado su preocupación respecto al plano de la calidad, porque no les afecta ni en lo económico, ni que puedan quedar sin trabajo, por lo tanto no están defendiendo un interés personal, sino una calidad en un sistema que ha funcionado, que tiene un marco legal y unas políticas que se cumplían en estos 10 años y que hoy, por un gabinete técnico que se ha formado en el Departamento de Educación, empoderado por la Directora de Educación, resolvieron cambiar a esta modalidad. Indica que, está tratando el tema en forma muy sucinta pero, que posee los antecedentes legales y el marco normativo que si les interesa se puede hacer una explicación, y expondrá la parte que los profesores le explicaron y la Directora expondrá su parte; pero, lo concreto es, qué razón avalaría disminuir de 180 horas a 75 horas, si las 180 horas están funcionando bien, están aprobadas y financiadas, es decir, no hay una razón económica que perjudique como municipio. Señala que, si se mira con sentido común, si hay un alumno que tiene cierto

problema de aprendizaje o retardo, se le da 3 horas ó 9 horas evidentemente las 9 horas son mejor que las 3 horas. El riesgo que se corre con el ajuste de horario, es dejar grupos que por ejemplo el día Viernes en la tarde grupos que están programados y los Viernes los niños no tienen clases en las tardes. Indica que, sería bueno darle una mirada a esto, y como Concejo debemos defender los intereses de la Comunidad, entendiendo que detrás de estos jóvenes hay familias y poder tener una opinión sobre si esta medida vale la pena implementarla, si valdrá la pena disminuir las horas realmente, con esto pone el tema en el tapete”.

C. Sr. Burgos: Señala que, como lo plantea el Concejal es preocupante pero, indica que la pregunta, no por contrariar lo que se plantea, como es un tema técnico, se supone que los profesores tienen la misión de instancias que maneja la Dirección de Educación y los Directores de Escuelas y las Unidades Técnicas Pedagógicas de alguna manera estos elementos técnicos cuando se plantean de modificar, personalmente cree que debería ser con la participación de los profesores es decir, en teoría ellos podrían plantear esas diferencias o disconformidades a las instancias que corresponde.

C. Sr. Peña: Indica que, esas diferencias o disconformidades fueron planteadas en las instancias correspondientes, pero no han sido escuchadas.

C. Sr. Burgos: Señala que, entonces ellos han seguido los conductos regulares, haciendo todo el esfuerzo y como no han tenido respuesta se lo han planteado al Concejo.

C. Srta. Reyes: Señala que, “desea dejar las cosas en claro, lo que dicen los profesores y lo que dice la Dirección Provincial de Educación, es verdad que años atrás habían 5, 6 ó 10 alumnos en Educación Diferencial, donde asisten niños con un nivel intelectual bajo, antes tenían atención horaria casi las 6 horas de lenguaje o matemáticas pero, la Dirección Provincial que obedece al Ministerio de Educación, dijo que estos alumnos debían integrarse al aula común y corriente para ser integrados y la profesora diferencial debía darles un apoyo cada 5 horas, y después cada 3 horas, que es a lo que se llegó ahora. Se les debe dar ese apoyo y debe ir al aula común, porque son alumnos integrados. Esta decisión está claro que no es tomada por el gabinete técnico formado por la Directora de Educación sino, por una medida tomada porque la Dirección Provincial hace mucho tiempo que lo estaba mandando y Casablanca no obedecía, teniendo infladas las horas en lo que es diferencial”.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, al integrar a estos niños a un cursos normal, se produce un desfase debido a que estos niños son más lentos.

C. Srta. Reyes: Indica que, “se trabaja de la siguiente manera, la profesora especial debe trabajar con la profesora del curso y debe asistirle algunas horas en el curso. Eso es lo que emana del Ministerio de Educación. El tema del apasionamiento de las profesoras que expusieron el asunto es otra cosa, personalmente le está indicando lo que es legal, lo que está escrito. Lo que personalmente piensa es, que son pocas horas para la atención de esos alumnos”.

C. Sr. Peña: Indica que, desea señalar lo que está en el PADEM, por ejemplo en el PIE deficiencia mental se hizo una proyección para el 2007, que se ajusto a lo que se pidió.

C. Srta. Reyes: Señala que, “el PADEM fue hecho cuando la Sra. Emma recién venía llegando al DAEM, por lo tanto eso se le escapó, este año la Sra. Emma recibió en marzo de este año a un equipo de la Dirección Provincial, durante dos o tres Martes seguidos, donde la pusieron al día en todo. Ahí estaba como deben trabajar los PIE, y no tiene nada que ver con la decisión de la Sra. Emma, ni con la decisión de este gabinete comunal, por lo tanto si el PADEM está hecho así, es porque así fue hecho. Si la Dirección Provincial dice que esta es la forma de hacerlo no hay nada que hacer”.

C. Sr. Peña: Indica que, “posee varios antecedentes, lo que dice la Concejala de las reuniones que sostuvo la Sra. Emma con las personas de la Dirección Provincial de Educación es efectivo pero, fue posterior a la medida de reducción que fue el 1° de junio, indica que tiene el acta en sus manos firmada por las personas que vinieron”.

C. Srta. Reyes: Señala que, “esa reunión fue cuando se produjo el escándalo de estas tres personas, cuando no se les dieron las horas que tenían, vinieron como emergencia la Dirección Provincial”.

C. Sr. Peña: Pregunta, “a que se le llama escándalo, qué paso ahí”.

C. Srta. Reyes: Señala que, la Sra. Emma fue nuevamente muy mal tratada de palabra por parte de una profesora, increpándola que por qué había formado ese gabinete, eso no puede ser, si esta persona viniera a este Concejo y calmadamente expusiera el asunto o hubiese ido calmadamente donde la Sra. Emma esa reunión que está en acta no se habría hecho, lo dice sin tomar parte ni arte, siendo muy objetiva de cómo fueron las cosas. Su modo de pensar es que, las horas son pocas, pero la forma como se está llevando el asunto señala que no está de acuerdo. Señala que, en este asunto los Concejales no tienen nada que ver.

C. Sr. Caussade: Señala que, lo ideal es que esté la Sra. Emma.

Sr. Alcalde: Señala que, conoce el tema luego que tres profesoras mandarían una carta, pregunta al Sr. Concejal Peña, si ha podido marcar los párrafos irrespetuosos, irreverentes y amenazadores.

C. Sr. Peña: Señala que, puede concordar en la forma, por eso partió por el fondo no por la forma, puede que comparta con el Concejo que la forma no fue la más indicada y sabe que hay un sumario al respecto, pero a lo que apunta es al fondo del asunto.

Sr. Alcalde: Señala que, antes de exponer al Concejo un punto de vista hay que tener las dos versiones de ese punto de vista. En este minuto se forma una sola opinión al respecto, sería bueno que los Concejales tengan las dos versiones para formarse un juicio, porque sino se está desbalanceando el tema. Señala que, la Directora de Educación le comunica esto después de la carta que le llegó, expresa que se siente amenazada, textualmente, por un recurso de amparo de parte de los profesores, la molestia de estas tres señoritas fue porque en el Comité Técnico no estaban integradas estas tres señoritas, sino que se integra a una profesora de la Escuela Humberto Moath, ellas no están de acuerdo con la persona, y esta decisión no les cabe a ellas tomar sino, a la Directora de Educación. En esto hay mucho que discutir, por ejemplo, tienen 180 horas y se les baja a 75 horas significa que estas horas estaban de más, el planteamiento de la Ministra de Educación es bajar horas que son ociosas y excedentes que es la única manera de poder financiarlas. Por eso sería interesante que esta situación se viera con la Directora de Educación presente.

C. Sr. Peña: Señala que, “no quiere que quede la sensación de plantear una posición, particularmente está súper abierto a invitar a la Sra. Emma, eso también dará tiempo de leer todos los antecedentes. Porque hay Leyes como la 19.284 que es la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, en que el Decreto N°1 que señala hasta las horas, es decir, hay un marco legal y una política que lo indica, entonces si la Ministra de Educación está dando instrucciones nuevas quiere decir que está cambiando lo que es el marco legal, que hasta el momento nos rige en esta materia, decía, está haciendo una modificación de esta política, si esto está refrendado en algún documento de respaldo muy bien, y que la Sra. Emma los puede traer sería muy bueno. Que digan que esta política está obsoleta, personalmente no tendría nada más que decir”.

Sr. Alcalde: Señala que, se le pedirá a la Directora de Educación que prepare los antecedentes.

3.8. INCENTIVO PARA PERSONAL A CONTRATA.

C. Srta. Reyes: Señala que, “hace un Concejo atrás se aprobó el Plan de Mejoramiento de Gestión presentado por los trabajadores de planta del municipio, con el cual ellos reciben un incentivo, recuerda que el año pasado se pidió un incentivo también para los trabajadores que están a contrata, el que se les otorgó. Pero, no recuerda de donde se sacó ese dinero pero, se les dio”.

C. Sr. Peña: Señala que, “se obtuvo de las horas extraordinarias”.

C. Srta. Reyes: Señala, “qué posibilidades hay que este año se vuelva a hacer lo mismo, añade que, este Plan de Mejoramiento de Gestión se logra con el esfuerzo de todos e incluso se puede decir, que a veces son más de los de contrata que los de planta, porque los de contrata tienen que cuidar su trabajo, sino se acaba el contrato, en cambio, los de planta está seguros porque están con un contrato fijo. Qué posibilidad hay que este incentivo se dé a estas personas que son tan o más comprometidos con la gestión de la Municipalidad”.

C. Sr. Burgos: Señala que, “le parece muy relevante lo que plantea la Concejala, ya que es de la máxima importancia que toda la gente que integra la Municipalidad entienda que en base al esfuerzo de todos, este municipio es el más activo, que tiene buenos resultados tanto en gestión, como en proyectos, lo que es valorado por la Comunidad tanto fuera como dentro. La Comuna misma se ha beneficiado en base a lo que se ha conseguido, siendo la Municipalidad un factor muy relevante y estos funcionarios quieren que al interior puedan ser valorados”.

Sr. Alcalde: Señala que, este tema había sido planteado por el Concejal Peña en alguna oportunidad, indica que, pedirá un pronunciamiento a la contraloría interna del municipio, señala que, día y horas extraordinarias se pueden pagar, pero le gustaría que contraloría interna diera su opinión al respecto, ya que son ellos los que visan el decreto de pago. Indica además que, está completamente de acuerdo en lo que plantean los Concejales. Los planes de mejoramiento de gestión sin unos ni otros no serían posibles en la realidad, y más aún muchas de las personas que no son de planta son los que trabajan el tema de proyectos y recursos, ningunos de los funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación tienen derecho a estos bonos y son los que más dinero dan a través de los proyectos.

C. Sr. Peña: Señala que, son 37 funcionarios.

C. Sr. Caussade: Consulta cuanto es el monto.

Sr. Alcalde: Señala que, personalmente no se niega a estudiar esta situación pero hay que hacerlo bien, para no tener ninguna dificultad. Se hará como se hizo el año pasado y así se le podrá dar un incentivo a estas personas. Se acoge lo que los Concejales Reyes, Peña y Burgos han planteado. Se tendrá una solución para el próximo Concejo.

3.9. CONSULTA SOBRE MODIFICACION DE ACUERDO DE BOMBEROS.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si se firmó el acuerdo de la modificación con la Compañía de Bomberos.

Sr. Alcalde: Señala que, esta modificación ya se firmó.

3.10. RESULTADO DE PROPUESTA PUBLICA.

C. Sr. Caussade: Pregunta sobre el resultado de la Propuesta Pública, analizada en el Concejo anterior.

Sr. Alcalde: Señala que, el Decreto se adjudicó a la Empresa IMACOR, por la suma de \$46.263.062 y tantos.

3.11. CONSULTA SOBRE PLAN REGULADOR.

C. Sr. Caussade: Pregunta sobre el Plan Regulador, sobre si se hará uno nuevo o se reabrirá el antiguo.

Sr. Alcalde: Señala que, se tratará de rescatar lo que se tiene en la Contraloría. Ver en qué situación se encuentra, personalmente es partidario en retomar un nuevo plan regulador, porque el plan que se estaría aprobando está totalmente obsoleto. Se está en conversación con el Sr. Intendente sobre la posibilidad de que autorice unos recursos a través del FNDR, para hacer un nuevo plan regulador, que se licitaría próximamente y donde se quiere que ninguna Universidad esté involucrada en el tema, ya que produce que se empantane la situación.

C. Sr. Caussade: Señala que, hay arquitectos urbanistas especializados en esto, si se llama a licitación sería muy bueno.

Sr. Alcalde: Señala que, en aquel entonces hubo una gran discusión en el Concejo Municipal, sobre si lo tomaba la Universidad de Chile o la Universidad Católica, se optó por la Universidad Católica de Valparaíso, donde estaba el Decano de la Facultad de Arquitectura Sr. Mastrantonio, la gente que se fue con la Universidad de Chile está en las mismas condiciones. Lo que demuestra que las universidades no tienen el tiempo de los profesionales para poder enfrentar una situación de esta naturaleza, por eso es importante que cuando se licite, hacerlo con una empresa consultora. Se esta con esa perspectiva de lograr un nuevo plan regulador y desechar todo lo que tenemos y lograr este nuevo.

3.12. CONSULTA SOBRE EDIFICIO CONSISTORIAL.

C. Sr. Peña: Señala que, respecto a la presentación de la maqueta del edificio consistorial, recuerda que, tiempo atrás para la construcción de un edificio público, se hizo un concurso, para que se presentaran proyectos, personalmente recuerda que los vio y las maquetas eran espectaculares, el proyecto que ganó también. Indica que, particularmente piensa si bastará sólo con una visión de un Arquitecto, no sería bueno ver la visión de otros Arquitectos para tener una mirada y varias posibilidades.

Sr. Alcalde: Señala que, no se debe olvidar que lo que hay es un perfil, después viene la etapa del diseño, que es llamado a Propuesta Pública ya que se asignarán fondos del FNDR, por lo tanto se debe llamar a Propuesta Pública. Indica que, lo que se está haciendo hoy para poder postular a esos recursos se está haciendo este perfil de proyecto, no es nada totalmente acordado.

C. Sr. Peña: Señala que, lo que está hablando es de un concurso, que por esta vía, el ganador obtenía un premio y la posibilidad de ganar el proyecto también, en este concurso participó la Facultad de Arquitectura y empresas.

C. Sr. Burgos: Señala que, la idea es buena pero, se corre el riesgo si el proyecto no es grande, no participen autores muy importantes en el concurso. Se arriesgaría que participara gente que está empezando o iniciándose. Una oficina de arquitectura buena, probablemente no participe en un concurso. En el entendido que, se pueda adjudicar este proyecto a una empresa que fuera buena, con prestigio. Una empresa con prestigio pudiera no participar en un concurso así. Sí participaría gente joven, pero no necesariamente una empresa consolidada.

C. Sr. Caussade: Pregunta cómo llegó acá el señor que presentó la maqueta. Porque da la impresión que el concurso que se haga, se hará en base a este diseño y no de otro que puede ser mejor o peor.

Sr. Alcalde: Señala que, este perfil no es lo absoluto en este tema, se está aspirando a tener recursos para hacer el diseño, para ello se debe tener el pre-diseño. Se desea tener un

edificio municipal emplazado en este terreno y que reúna estas características, estas son las ideas que toma el Arquitecto para hacer el pre- diseño, luego se licita este proyecto y se hace el diseño definitivo, donde se hacen todas las correcciones y consultas. Puede ser ese modelo u otro. El Municipio necesita un código para poder participar en el Banco Integrado de Proyectos, para poder tener recursos y llamar a propuesta del diseño de ingeniería. Los proyectos se sabe que tienen varias etapas, debe haber una concepción de algo no se puede decir que se quiere un edificio municipal y que sólo pasen el dinero, en eso se está.

3.13. INVITACION A SECRETARIO MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS.

C. Srta. Reyes: Señala que en Termas del Corazón, se dirigió al Secretario Ministerial de Obras Públicas, haciendo presente la falta de pasarela en Lo Vásquez frente a la población, en La Viñilla y falta de luz, todo lo que se le indicó ese día al repartir las comisiones. Al plantearle estos problemas, señaló que estaría encantado de venir a Casablanca, personalmente no sabe cuantas veces ha venido pero, una vez más, cree que sería bueno llevarlo a caminar por la Ruta 68 y vea como las señoras deben levantar el pie para pasar de un lado para otro, como se tiene que ir contra el tránsito, la falta de luz y se acordará muy bien de esta Concejala, ya que fue dura, como suele ser algunas veces y luego en conversación personal señaló que, lo invitaran. Indica que, desea pedir que el Sr. Alcalde lo invite.

C. Sr. Caussade: Señala que, esto sería estupendo, ya que falta el Camino, yendo hacia Tapihue, la gente debe ir contra el tránsito, donde murió el Sr. Farfán. Donde tienen que andar unos 15 Km. y pagar el peaje. Recuerda que, en una oportunidad le entregó un plano hecho con su propia mano al Sr. Guastavino y el Sr. Alcalde se quedó con otro, sabe que planteó este problema pero, hasta el momento las autoridades se olvidaron de eso. Al igual lo que dice la Concejala Reyes, las pasarelas son indispensable.

C. Sr. Peña: Con respecto a las pasarelas, señala que, un día observando en la Ruta 68, vio una situación que le molestó, se hizo un corte en la reja del cruce Chacabuco y toda la gente incluyendo señoras con bicicletas, las que venden dulces en los buses de Tur Bus, todos pasan por ahí y no por la pasarela, contó cerca de 20 minutos a 25 personas que pasaron por esa parte. Llamándoles la atención. Piensa que tanto se pelea por las pasarelas y cuando estas están puestas la gente pasa igual por abajo. El problema va más por la educación de la gente.

3.14. PROBLEMAS DE TRANSITO.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, en dos ocasiones saliendo del estacionamiento de la Panadería sin Rival se ha encontrado que vehículos salen en contra del tránsito, pudiendo provocar un accidente.

C. Sr. Peña: Señala que el chileno siempre anda buscando burlar la Ley.

C. Sr. Caussade: Señala que, el otro día fue chocado por una bicicleta que venía en contra del tránsito, frente a Carabineros.

3.15. CARTA DE SRA. ELIANA RIQUELME PIÑA.

Sr. Alcalde: Señala que, a los Sres. Concejales les llegó una carta de la Sra. Eliana Riquelme Piña, respecto a un reclamo contra la Concejala Bertinelli, por el tema de los perros.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, “puse una denuncia contra esa persona, porque el problema es contra su persona puntualmente. Indica que, llamó a carabineros, concurriendo el Sr. Alejandro Pacheco, por el hostigamiento constante contra su persona ya que entra o salga cualquier persona le dice cosas. Esto es contra su persona, ya que están los perros sueltos de toda la cuadra, pero no dice nada de esos, sino los de esta Concejala que salen dos veces al

día y no molestan a nadie. El Sr. Pacheco sugirió no darle importancia, ya que él habló con esta persona y señala que de todo lo que le pasa tiene la culpa esta Concejala, si se enferma, o si se muere, etc.” Comenta que, “me asesoré con el Sr. Bertinelli, quien sugiere no hacer nada. Puse una constancia en Carabineros, porque tiene temor que le envenene los perros”. Añade que, “no está en todo el día en la casa, con una tenencia responsable, vacunados, bañados, con buena alimentación y viven dentro de la casa”.

C. Sr. Peña: Señala que, cuando los perros de la Srta. Concejala salen a la calle, sale la Concejala con una escoba y una pala para recoger los desperdicios.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, “mis perros hacen sus necesidades dentro de la casa. En Febrero cuando viajó a Buenos Aires, estuvo la Sra. Avendaño pintando la casa, y fue insultada por esta persona. A la Sra. que hace el aseo los Miércoles también fue molestada. Esto no es la primera vez, las molestias son por cualquier cosa. Pensaba hacer una denuncia civil pero, el Sr. Bertinelli aconseja no hacer nada, la constancia en Carabineros es por un hostigamiento contra su persona y teme que le envenene los perros. Señala que, es gente muy complicada y piensa que le pueden hacer cualquier cosa y que no está en todo el día en la casa. Los perros son para el cuidado de la casa”.

Sr. Alcalde: Señala que, esta carta se debe dar a conocer pues llegó al Concejo Municipal.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, la persona en referencia señaló que esta Concejala estaba en este Concejo por la muerte del Sr. Undurraga. Cosa que no van a ningún lugar esperando cada vez que entra a su casa. Señala que, grabará estos hechos para demostrar este hostigamiento. Añade que, no se puede conversar con ella.

3.16. VIII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. Alcalde: Señala que, El VIII Congreso Nacional de Municipalidades será los días 3, 4, 5 y 6 de julio, los Sres. Concejales que se interesen deben inscribir con el Sr. Secretario Municipal. El Congreso se realizará en la ciudad de Santiago en Casa Piedra.

C. Srta. Bertinelli: Indica que al parecer algunos ya estaban inscritos con el Secretario Municipal, porque el lo había dado a conocer.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 17:30 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**